

La Polémica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año II

Precio de suscripción
Al mes 0'50 ptas.

TORTOSA 13 AGOSTO 1914

Redacción y Administración
REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 58

CONGRESO AGRÍCOLA DE TORTOSA

Reconocida universalmente la gran importancia de la asamblea que acaba de celebrarse en esta Ciudad, consideramos de alta conveniencia la publicación de algunos de los temas discutidos, dando comienzo por el referente a la Desodorización y Falsificación de los Aceites de Oliva, encomendado al Presidente de la Cámara Agrícola D. Primitivo Ayuso, que constituye en la actualidad un problema de gran relieve e indiscutible oportunidad.

Desodorización y Falsificación de los Aceites de Oliva

El tema que con escasa competencia y limitadísimo conocimiento voy a intentar estudiar y someter a vuestra elevada consideración, reviste una importancia tan considerable y decisiva que no es menester encarecer, hallándose estrechamente ligado al porvenir de la olivicultura nacional amenazada de grave crisis, si continua

imperando la inexplicable tolerancia rayana en abandono de los poderes públicos ante las múltiples sofisticaciones de que son objeto los aceites de oliva, en detrimento del cultivador, del consumidor y del comercio de exportación, y sin compensación alguna para el Tesoro público.

El breve espacio a que forzosamente han de concretarse los temas a discutir en estas asambleas, y el fundado temor de cansar vuestra atención, no consiente desarrollarle por extenso en todas sus varias formas que ocuparían todas las sesiones del Congreso. He de limitarme por tanto a señalar los puntos principales, así como los medios a juicio mío conducentes a emplear, para corregir, o por lo menos atenuar, los innegables perjuicios que los Sres. Congresistas seguramente apreciarán en toda su magnitud.

El mal arranca de lejos, pues pronto habrán transcurrido dos lustros, en que con muy buen acuerdo, la Cámara Agrícola de Tortosa inició una activísima campaña de propaganda en las comarcas olivareras, seguida de instancias y reclamaciones a los

poderes públicos y respetuosa petición ante S. M. el Rey.

El resultado no se hizo esperar, contándose con las adhesiones de 54 Diputados representantes de las Cámaras Agrícolas y la celebración de una Asamblea olivarera en Reus, que muchos de los presentes recordarán por la gran resonancia que obtuvo, completada por otra convocada en Madrid, en la que se adoptaron la mayoría de las bases acordadas por aquella, proponiéndolas a la aceptación del Gobierno.

Desde aquella fecha, (Julio de 1907), lejos de mejorar la situación ha sufrido considerable agravación. Atentos los Gobiernos que se han sucedido a los asuntos políticos, desdeñando por añeja e inveterada costumbre aquellos otros más importantes relacionados con la agricultura y la vida económica nacional, limitaron su intervención a un decreto sobre adulteración de sustancias alimenticias, publicado en Diciembre de 1908 por el Sr. Gonzalez Besada; disposición que cual todas las referentes a esta materia no ha surtido el menor efecto útil y apreciable por carecer de un indispensable

requisito; la decidida voluntad del Ministro que las dicta y de sus sucesores, de obligar a su cumplimiento sin las excepciones y tolerancias acostumbradas que concluyen por anular con frecuencia aciertos y determinaciones muy estimables.

Como el asunto es por extremo interesante, habréis de permitirme aun a riesgo de abusar de vuestra bondad la exposición de algunos antecedentes indispensables para formar concepto exacto de la justicia y razón que asiste a los olivicultores en las reiteradas protestas y reclamaciones que de larga fecha vienen exponiendo ante los altos poderes del Estado.

Imposible parece, que en país como el nuestro en que una de las principales riquezas la constituye la olivicultura se presenten aceites en los mercados mezclados con otros de semillas; no obstante, provincias hay, en las que no cultivándose el olivo, raro es el aceite que se expende sin estar adulterado con los de semillas, ya de colza ya de algodón o de copra.

Nuestros antiguos amigos los norteamericanos nos remiten todos los años enormes cantidades de semillas de algodón, particularmente en años de escasez, para que la industria de mala fé haga cuantas mezclas pueda colocar, con grave perjuicio de la riqueza olivarera.

La semilla de algodón, rinde un 25 por ciento de su peso de aceite, que puede valer calculado todo gasto, de 5 a 6 pesetas arroba; su bajo precio se comprende, toda vez que la tal semilla y su obtención, no es el fin porque la planta se cultiva, que si se siembra y cultiva es por obtener la fibra que es su principal producto; la semilla es un despojo que suministra abundante aceite; de suerte que vendiéndole mezclado con el de olivas y al precio de este, se duplica el gasto que tiene la elaboración y transporte.

El aceite de algodón resulta espeso y muy oscuro; pero la química se encarga de descolorarle, y una vez mezclado con otro de olivas ligero, da por resultado un caldo un tanto soso e insípido, pero que sirve, no solo para la jabonería, sino para usos culinarios.

40 La Revolució de Tortosa

del Any 1640 37

Assó (que sens dupte li causarà molt mal efecte) no s'ha pogut evitar, perquè, per ara, les circumstancies manen.

Com los senyors Procuradors reveren una carta del Rey nostre senyor manantlós que s'imposessen y castiguessen als sediciosos, (1) lo dumenge (14 5) los susdits Procuradors ab lo Veguer, Sotsveguer, Capitol, Religiosos dels convents y molts ciutadans, feren passejar per la ciutat a quatre Oficials Reals pera donar autoritat a la justícia, y per desbaratar dit bon intent, Johan Rius convocá als amotinats y los persuadí que envadissen lo convent de les monges de Sancta Clara que allí estaven les pistoles y ganivets que D. Lluís de Monsuar tenía pera donar als soldats, que S. Magt (q. d. g.) tenía en lo castell, pera quens matassen.

Ab les persuasions de dit Rius se conogueren los amotinats e invadiren lo convent, y agueren romput les portes si al punt no acudiren los Procuradors, Oficials reals, alguns ciutadans y molts religiosos, que ab gran perill de sa vida,

(1) Correspondencia.—Carta del Rey als Procuradors—(29 de Juniol de 1640).

dita casa.

Al que foren allí, lo pare Jacinto Piquer fen entrega de ls claus de les cambres hont estava la moneda al procurador en cap doctor Francesch Forcadell, que obríre una de les dites cambres y s'trovaren en ella 10 caixes forrades de sarpellera y lligades en cordes de espart. Oberta una de elles pera comprobarla y pesades les demés, foren totes trasladades, en carros de quatre rodes, a la Seu, custodiats per gent armada de les confraries.

Durant lo vespre del dit día 24 y l' seguent, se trasladare tota la moneda; cent vint caixes, que contenien docents quaranta mil ducats, y s' colocalen a l' Ailla del Capitol, a dreta y esquerra del altar y enfront dell una caixeta ab los papers y la documentació del Batle General. De les quals caixes lo comensal de la Seu mossen Gregori Alaix y lo pare Jacinto Piquer feren entrega a pressència de tots al senyor Prior Major com a representant del Capitol pera que les guardés en nom de S. Magestat, (q. d. g.); eixecant acta i escribá del Consell Miquel Martí, que firmaren tots

Lo propio acontece con los aceites de adormideras de nabina, de cacahuete, sésamo, colza, etc., etc. con notable perjuicio de intereses preeminentes; falsificación facilísima de evitar prohibiendo la venta de tales mezclas, imponiendo fuertes multas a todo comerciante o expendedor culpable de vender caldos adulterados sin especificar la clase y calidad del género, así como la cantidad del género, así como la cantidad exacta de los aceites que integran la mercancía. Cada caldo, librese a la venta como es, y en ningún caso se intente cometer una superchería, expendiendo como aceites puros de oliva todo el que lleve la menor proporción de otro cualesquiera.

En el Mensaje elevado a S. M. el Rey por la Cámara Agrícola de esta Ciudad, ya se consignaba, que al amparo de los vigentes Aranceles y en progresión verdaderamente alarmante, se habían instalado en diversos puntos de la Península, gran número de fábricas de la lucrativa de extracción de aceites de coco, sésamo, linaza, palmito, ricino y otras diferentes substancias, todas exóticas, que proporcionan a sus afortunados propietarios, pingües y fáciles beneficios, con notorio y grave perjuicio de los de olivas que soportan las tristes consecuencias de un gravísimo e inexplicable error cometido en 1892 por la junta que redactó el articulado de la precitada ley, y que ha dado ocasión al prodigioso aumento de aquella industria; a extremo tal, que solo de coco, que como aceite concreto que posee la propiedad de saponificarse con gran rapidez (lo que permite en detrimento del sebo emplearle en la fabricación de bujías esteáricas y confección de jabones), la producción anual, según datos estadísticos fidedignos, se aproxima a la enorme cantidad de cien mil barriles, con la que pueden elaborarse y se elaboran cuarenta millones de Kilogramos de jabón, para los que necesitarían emplearse veinte millones del de olivas que aminorarían en idéntica proporción el considerable stock que tanto contribuye a disminuir el valor de este caldo.

La demostración del funesto error cometido es concluyente y por extremo sencilla. Por la clase 3.ª primer grupo, art. 88 del Arancel, se impone un derecho fiscal a los aceites de palma y coco, y en general a los calificados de sólidos y que más propia y científicamente debiera aplicarse a la denominación de concretos, de 9'60 pesetas por 100 Kilogramos por la tarifa máxima y de 8 pesetas por la mínima. Y por el art. 89, los aceites líquidos tributan 27'60 y 23 pesetas por igual cantidad y tarifas respectivas.

Prescindiendo de la notable e injustificada diferencia establecida en los derechos de tributación entre los aceites líquidos y los con-

cretos, el intolerable abuso, origen de todo el mal, radica en el art. 91 que impone un derecho de importación irrisorio de una peseta por 100 Kilogramos a las semillas oleaginosas sin distinción de nombre ni de género; y lo que todavía es más grave, sin tomar en cuenta la cantidad de materia grasa contenida en cada una, que oscila, entre el 36 por 100 que rinde la de linaza, y el 75 la de copra (nuez de coco). Error económico triplemente funesto, porque procediendo todas las primeras materias del extranjero, ha de satisfacerse su valor en francos por compra directa, contribuyendo en más de 10 millones a aumentar los cambios desnivelando por consiguiente en cantidad no despreciable nuestra balanza mercantil.

Por el regalo y facilidades que graciosamente se otorgan a productos exóticos, equiparándoles en condiciones de irritante superioridad a los de procedencia nacional, lo que naturalmente explica su depreciación.

Y finalmente; por lo inmoral que resulta la expendición de grasas libradas al consumo, no ya con su verdadero nombre y procedencia, sino como aceites puros y naturales de oliva, mediante mezclas o *coupages* que constituyen una punible falsificación, muy difícil y acaso imposible de evitar.

(continuará)

Alrededor del Concurso de "El Radical,"

El ilustrado redactor de *La Zuda* nuestro particular amigo D. Juan Cachot Torreja, propúsose hacer un juicio crítico de los trabajos presentados al Concurso de *El Radical* pero pensándolo mejor, envaina la espada, y desiste de su empresa, después de haber dicho pocas palabras

respecto del particular. Sin embargo, no han sido tan escasas, que por ellas no hayamos podido colegir que en dicho asunto piensa como nosotros, o nosotros como dicho señor según puede verse en el escrito, que tuvimos el honor de presentar al concurso citado. Diferiamos nosotros que no podía abordarse tan difícil e intrincado problema en los estrechos moldes y precisos términos de un artículo periodístico. Manifestábamos que sin conocer las causas que han originado los males que afligen a Tortosa, es muy difícil escogitarse del arsenal médico o quirúrgico, los medios necesarios para combatirlas. Añadíamos que todo lo más que podía hacerse en las condiciones citadas, es desflorar la cuestión; tratarla a grandes rasgos, en líneas generales, superficialmente, sin ahondar, ni descender a detalles, ni especificar; dejando toda esa labor a cargo de la Asamblea que habría de verificarse, y a la deliberación de la cual someteríase el programa mínimo que debería servir luego de bandera de combate a la nueva patriótica agrupación anticaciquista, encargada de salvar a Tortosa; considerando injusto y contraproducente negar participación en dicha obra, a las izquierdas. Esto es, repetimos, lo que decíamos nosotros. Y esto mismo es lo que viene a decir el Sr. Cachot en su trabajo. Con la sola diferencia de que así como nosotros dejábamos el estudio amplio y detenido para la Asamblea, nuestro culto compañero, entiende que ante todo, debe estudiarse 1.º La Anatomía de Tortosa o Tortosa en su estado estático. Elementos sociales, políticos y religiosos que componen su organismo. 2.º Fisiología de Tortosa; o sea Tortosa en su estado dinámico funcional. 3.º Patología de Tortosa; o sea Tortosa enferma; origen y causas, diagnóstico y pronóstico de su enfermedad. Y 4.º terapéutica médica o quirúrgica para combatirla; o sea medios que hay que poner en juego para sacar a Tortosa de la postración en que se halla.

Como se ha visto pues, en el fondo estamos de perfecto acuerdo con el Sr. Cachot, y solamente discrepábamos en la cuestión de forma.

Pero como nosotros no tenemos criterio cerrado, pues jamás

hemos creído que nuestros procedimientos sean los mejores; y como por otra parte sabemos que el orden de factores no altera el producto, y pensamos además que para dejar las cosas en el lugar que han quedado hubiera sido preferible que no se hubiese realizado el Concurso, ya que nosotros, por encima de todas las conveniencias particulares, y de la satisfacción de aspiraciones más o menos pueriles, ponemos la defensa de los intereses de Tortosa, si el Sr. Cachot acepta nuestra modesta colaboración, estamos dispuestos a secundar sus iniciativas; y si lo cree acertado, hasta se podría intentar la celebración de una Asamblea, para en ella, de palabra y previa la oportuna discusión, en la cual podrían intervenir todos los hombres de buena voluntad de todos los partidos políticos, desde el republicano hasta el integrista, tratar con la detención que se merece el árduo y complejísimo problema, que venimos estudiando. Y dejando a un lado intereses de partido y diferencias personales, y puntitos de amor propio, y discutiendo con alteza de miras y con la vista fija en la salvación de Tortosa, haríamos sin ningún género de duda, lo que hasta el presente momento no se ha conseguido por medio del Concurso de *El Radical*. ¿Hace la propuesta? ¿Se encuentra el Sr. Cachot con ánimos para llevar a cabo tan magna obra? ¿Cree que nos habrían de faltar ayudas en tan difícilísima empresa? ¿Teme el fracaso?

Pues hágase la reflexión de que el que dá lo que tiene, no está obligado a más, y que la fracasada sería Tortosa, y por tanto, el solo intento de salvarla, debería merecer el aplauso de todos sus buenos hijos.

Nuestro ofrecimiento pues queda en pie; ahora solo falta su respuesta la que pueda darnos nuestro ilustrado compañero D. Enrique Bayerri, trabajador incansable y decidido en pró de los intereses de nuestra ciudad, a quien no podemos olvidar al trazar estos renglones.

Comentarios político-administrativos

En una de nuestras politiquerías dijimos que no sabíamos a ciencia cierta si la visita de inspección a

los assistents. (1)

Lo divendres al mati (3 del corrent més) feren cap los senyors esmentats y'ls majordoms de les confraries a la capella de Sancta Candia de la Seu, de ahont passaren al Aula del Capítol y ab totes les formalitats del cas, lo senyor Prior Major feu la entrega de les dites caixes que, damunt de machos que hi havia ja preparats al pati de la Canonja, se trasportaren fins al riu, custodiades per la gent de les confraries (segons offeriren los majordoms), y allí les embarcaren a carrech del sotsveguer Andreu Pinyana, y dels Procuradors y Prior Major pera fer la entrega, en nom de la Ciutat, al Batle General D. Lluís de Monsuar, que esperave en los Alfachs. (2)

Lo día 25, en compliment de les ordes donades pels Procuradors, alguns ciutadans que assistiren a la guerra de Perpinyá, retornaren a la Casa de la Ciutat los arcabuzos y demás armes que tenien encara en lo seu poder; y'ls dies 26 y 30

(1) Archiu Municipal.—Llibre de provisions del Consell, del any 1640.
(2) Archiu Municipal.

concediren los dits Procuradors, llicencia als majordoms de les confraries, a fi de ques puguessen reunir en les seues iglesies quant ho creguessen convenient, pera tractá del sossiego y pau pública, y de tot lo que convinga al servey de S. Magt.

L'esmentat día 26 per manament del Consell y dels Procuradors acudiren, dos hores apres de dinar, a la iglesia del Temple los senyors Basili Llop, capitá, Llatzer Pascual, mercader, Hieronym Fuster, capitá, Johan Rius, Francesch Peroy, Joseph Parent, Pere Rcvull, sastre, Joseph Canalda, Simó Nadal, Ramón Fortuny y Joseph Gisbert, y juntament ab los senyors Procuradors, Capítol, Clero y Presidents de les religions, tractaren de les fortificacions de la ciutat; y lo día 27 de dita comisió revisare detengudament totes les muralles y forts, acordant fer les obres de reparació y ampliación necessaries pera la millor guarda y deffenssa de la ciutat. (1)

Haurá notat v. m., estimat doctor, que entre los senyors esmentats ni ha algun de sospitós com a cap del moti.

(1) Llibre de provisions.—Any 1640.

nuestro Ayuntamiento deblase a las denuncias formuladas por el Sr. Domingo en el Congreso, o a las gestiones secretas de los liberales e idoneos - mauristas - democrático - republicano - socialistas - independientes que hoy rigen los destinos de nuestra ciudad. Y añadimos también, que las tales visititas suelen ser armas de dos filos que hieren al mismo que las esgrime. Y según nos cuentan los liberales aquellos que tan malparados salieron de la Casa de la Ciudad, los que fueron por lana, han salido trasquilados. Pues por todas las trazas, en vez de probar todos aquellos robos de que hablaba el diputado del Distrito, sólo resulta que la administración municipal está completamente desorganizada y por tanto es detestable y digna de las mayores censuras.

¿Que quiere esto significar? ¿Que los republicanos mentan descaradamente cuando hablaban de robos y de otras hazañas del mismo jaez? Nosotros no diremos que los republicanos arrimando el áscua a su sardina, o llevando el agua a su molino, no hayan exagerado, abultando hechos y echando sobre sus enemigos toda la basura que les ha venido a mano. Pero sí afirmamos y sostenemos y repetimos que la administración de los intereses comunales, en manos de los que hasta hoy nos han desgobernado, ha sido desdichadísima; y que su funesta gestión, es la causa determinante de la ruina de la ciudad y la que nos ha llenado a todos de vergüenza. Y semejante declaración aunque dura, es indiscutible porque la hemos formulado apoyándonos en la fuerza abrumadora que se deriva de la realidad innegable. Y si es verdad que hubo mala administración, la inmediata es preguntar ¿a que se debe? A la ambición de unos y a la vanidad de otros. Esta sería nuestra contestación: ¿Hubo pues ineptitud, mala fé, deseos de exhibirse o como afirmaba el diputado por Tortosa en las Cortes, hubo verdaderos robos? Si fuese cierto esto último como no se ha probado, patente resulta su falta de habilidad. Si no hubo robos, se han levantado falsos testimonios; y el que levanta falsos testimonios, miente; y el que miente, ya se sabe los grados de confianza que sus manifestaciones han de merecer a la opinión. Y si ello es así, ¿hacen el favor de decir nuestros lectores, en que situación queda el diputado por Tortosa ante el Ministro de la Gobernación, y ante el Congreso?

Todo esto ¿quiere significar que el acusador es un impostor y los acusados unos santos?

Ni lo uno, ni lo otro. Pues si bien es cierto que el primero pecó de exagerado, tampoco puede negarse que sobre los segundos pesa la maldición de todo un pueblo, que les señala como los causantes de su ruina moral y material.

¿Quiénes son los que así procedieron? Los que llamándose liberales, desacreditaron con sus abusos y torpezas al partido, a su Jefe, y al que fue el Diputado por Tortosa.

¿A qué se debe la mala administración? ¿A la ambición, y a la mala fé, o a la falta de recursos? Si lo primero ¿qué hacían los republicanos que no la encauzaban; o evitaban las filtraciones, o por lo menos denunciaban al pueblo tal estado de cosas? De ser lo último ¿porqué no decían la verdad a la opinión? ¿Porqué seguían gobernando? ¿Porqué engañaban al país? ¿Porqué no presentaron la dimisión de sus cargos? ¿Porqué continuaron representando una farsa que tan cara había de costar a la ciudad? ¿Porqué no siguieron el ejemplo de

nuestros amigos Sres. de Ramón y Foguet?

Y si nada de esto han hecho, y de la visita de inspección resulta un gran desorden en la administración municipal y en ella han intervenido los republicanos y los demócratas y los carlistas y los conservadores y no han tenido el valor o la abnegación o el patriotismo de exponer la verdad desnuda a la ciudad, ni presentaron su dimisión, y a sabiendas de que no es posible administrar los intereses comunales, han continuado prestando su ayuda a los que ahora tan duramente se critica, justo es sacar la consecuencia de que, si los otros han despilfarrado nuestros intereses, tan culpables son los que por razón de disponer de la Alcaldía, y de una mayoría de concejales han tomado resoluciones contrarias a la ciudad, como aquellos otros que convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos, han continuado desempeñando en esa tragi-comedia político-administrativa, el triste papel de comparsas. Ni más ni menos. Esta es la verdad y no otra.

Pero antes de terminar, hemos de hacer constar también, que todo ello lo decimos partiendo del supuesto de que, de la visita de inspección a nuestro Ayuntamiento, nada resulte contra los que la opinión señala con el dedo como los causantes de los males que afligen a Tortosa.

VXII Congrés agricól de la F. A. C. B.

No es missió del nostre periódic fer revista de les sessions i detallar les festes celebrades amb motiu del VXII Congrés de la F. A. C. B. Volem uní un éxit en tots els seus detalls, desde lo qu'afecta al nombre de congressistes fins a lo que significa ajuda económica dels tortosins, desde 'ls temes que s'han debatut fins al carinyo i simpatia am que ha seguit la Ciutat tots els incidens de la Festa, desde l'organización fins als programes.

Mes com aqueix éxit conjunt está constituit per una serie d'èxits particulars i algún d'ells mereix pun i apart, per aixó parlarem plural i per aixó després de felicitar a Tortosa i en especial a la J. O. i a la C. E. del Congrés, a n' aquella per la alta proba de civilitat que acaba de donar i a n' aqueixes per l' asertada bona intenció que ha guiat totes les seues disposicions, volem dir dugues paraules sobre altra cosa.

Confessem que per a naltros i desde cert punt de vista, una de les coses més notables d' aqueix Congrés ha sigut el programa de festes que va publicar. Acostumats a la vulgaritat, monotonía i pobresa dels que haviem vist abans d' are, aqueix ens ha sorprés i encantat. En el seu aspecte tipogràfic es mol bó pero es precisament aqueix el millor per a nosaltres, sino el seu contingut. Aquelles vestes escudilles de lo mejor de Tortosa, l' ordre i claretat en la exposició de tots els detalls de les festes i Congrés, oportú horari de ferrocarrils, la guía especificada dels hostatges i sobretot, la Nota sobre la nostra població (situació, clima, producció, etc.) son verdaderament mereixedors de nostres caluroses alabances, no tant si bolen per la originalitat que aixó puga representar ja que cosa semblant hem vist a altres bandes, sino per la novetat de l' implantació a nostra terra.

Aqueix programa ens ha sugerit la visió i l' idea de lo hermós i util que podria resultar un bon Album de nostra Ciutat i Comarca editat per algún particular o entitat, més propiament

pel S. d' I, per a l' A. de F., amb l' ajuda de tots els bons tortosins. Aqueix Album o Albums, Guies de viatgers, Carnets de excursionistes o com se 'ls hi vulga dir ose 'ls vulga fer, editat amb una pulcritud, elegancia, bon paper i un xic d'esperit mercantil per a atraure, integrat per bons, clars i especificats planos de nostra Comarca i Ciutat, indicació completa de tots els medis de comunicació i hostatge, fotografies artístiques i atractives de nostres belleses naturals i artístiques, antigüetats i coses típiques explicades bé i sencillament, etc. etc., crec que hauria d' esser ventatjósissim per a Tortosa i indiscutiblement un honor per a n' ella i els que fesen.

Mereixen pas menos elogis el calor i sinceritat de les discussions, la penetració de gran part dels nostres terratinens i propietaris amb els temes de les ponencies i l' senj desenrotlló, la simpática nota d' un autentic pagés qu' expontáneament espasa una opinió basada en observacions personals, l' interés que ha sabut despartir prou fort per a vencer a nostra clásica apatía fins al punt de portarnos a sentir coses pràctiques sense 'ls aliciens de retóriques i buides eloqüencies.

Pero tot aixó es i a passat. Com els demés congressos, aqueix es algo tranzitori e efímer del qual aviat no en quedarà més que 'l bon record i algunes ensenyances, no moltes perquè no son els congressos als actes de més eficacia pedagógica. Pasat 'l espectacle hermós pero accidental, ha vingut l' hora de que tots i en especial la mateixa C. E. del Congrés que es a la vegada Comissió que entén en l' establiment, de la futura Estació Oiverera de Tortosa, treballlem amb el mateix acert y entusiasme per a que aqueixa escola permanent, teórica i práctica, siga prompte un fet y funcioni en les mellors condicions possibles donant tots els excelents y abundosos fruits que d'ella tenim dret a esperar.

ORFEONISTE Z.

(De La Zuda)

NOTICIAS

Hemos leído con fruición la preciosa novela, "Sentimientos opuestos", en la que aparece suprimida la vocal A, debida a la galana pluma del muy digno Comandante militar de esta plaza, nuestro particular y distinguido amigo D. Luis de Tamarit, cuyas condiciones de escritor castizo atildado y ameno se han puesto de relieve en la citada obra, al saber vencer las dificultades que en si lleva aparejada la supresión de una vocal, ante cual pié forzado se hubieran podido estrellar sus mejores condiciones de novelista, si con el hecho indiscutible de ser gran conocedor del habla castellana, no las hubiese vencido brillantemente, consiguiendo además que ni un solo instante decaiga el interés que desde los primeros momentos ha sabido inspirar a sus lectores, con su habilidad, erudición y talento.

Reciba pues nuestra gratitud por habernos distinguido con el envío de su nueva obra, y nuestra cordial felicitación por el éxito que indudablemente alcanzará con ella y con las demás producciones literarias que tiene preparadas para su publicación.

De resultar cierto lo que afirma un colega local, referente a que el servicio de la correspondencia y transporte de viajeros entre Tortosa y Gandesa, se hace en carruaje de dos ruedas, y no de cuatro y no en automóvil, como se hacía antes, con el mayor gusto unimos nuestra protesta a la suya, y rogamos encarecidamente a las Cámaras Agrícola y de Comercio; y al Ayuntamiento, y diputados por Tortosa, Roquetas, y Gandesa,

y Senadores por la Provincia, que interpongan sus influencias cerca del Gobierno, y muy particularmente de la Dirección General de Correos, para que se modifique el pliego de condiciones en que se ha hecho la subasta, concurso o lo que fuere, a fin de que se aumente la dotación, y pueda prestarse dicho servicio en carruaje de cuatro ruedas, o en automóvil. Ya que por dicho medio se ponen en comunicación los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa, y una gran mayoría de los pueblos del Bajo Aragón, cuyos principales productos agrícolas, y muy singularmente el aceite que va a parar al mercado de Tortosa, que no es ya de los más importantes de España sino que goza de fama mundial, además de llevarse a cabo dicho trascendental servicio en las pésimas condiciones citadas, a la par que ocasionaría grandes pérdidas a la inmensa mayoría de las poblaciones de los referidos Distritos, y sobre todo al comercio e industrias de Tortosa, sería un constante y gravísimo peligro para los que se atrevieran a realizar dicho viaje del modo y forma a que condenan que lo haga el público, el Gobierno o la Dirección General de Comunicaciones, por una mal entendida economía, o por desconocer en absoluto el terreno, y los perjuicios que con semejantes medidas se ocasionan, a esta dilatada y fertilísima region. Pero conste que todo ello lo decimos partiendo del supuesto de que resulte exacto lo afirmado por *Diario de Tortosa*. Por que sino lo fuera, desde luego retiráramos gustosos nuestras palabras.

En contestación al suelto que nos dedica *Diario de Tortosa* cumplimos manifestarle, que damos por reproducido sin quitar punto ni coma, lo que decíamos en el primer suelto de crónica, de nuestro número anterior.

En nuestro número anterior se nos desligaron multitud de erratas, que suponemos subsonarían con su buen criterio, nuestros bondadosos, e ilustrados lectores.

Sin embargo no estará de más hagamos constar que en el articulo "No estamos conformes", decía *disturbios* debía decir *discursos*, y en "Votamos en contra", había unas etc. etc. que estaban tan bien colocadas, como a un Santo Cristo dos pistolas, y por último, una siembra de comas, a voleo, que partía los corazones; amen de alguna á, por n, y f por t, que daba más realce a la fiesta. Y ahora para terminar, perdonamos de todo corazón a los cagistas, para que nuestros piadosos lectores nos perdonen a nosotros, y Dios a todos. Amen Per a que no's pèrdiga per l'escalá.

Se nos suplica la inserción del siguiente suelto:


"Llamamos la atención a nuestros lectores sobre el anuncio de *El Bruch* que insertamos en cuarta plana, pues dicha sociedad ha repartido un beneficio líquido a sus asociados de ptas. 12 647'60 de ellas 4.818'00 en esta plaza de Tortosa a los señores siguientes.

Ptas. Ct.

D.ª Carlota Jornet Domingo. 54'00
D.ª Cinta Valldeperez Ferreres 490'0
D. Eusebio Centelles Pallarés 1'129'00
D. Agustín García Ibañez 780'00
D. Antonio Gatell Inglés 1,098,50
D. Juan Salvadó Letades 412'50
D. Pedro Tortosa Conejero 854'00

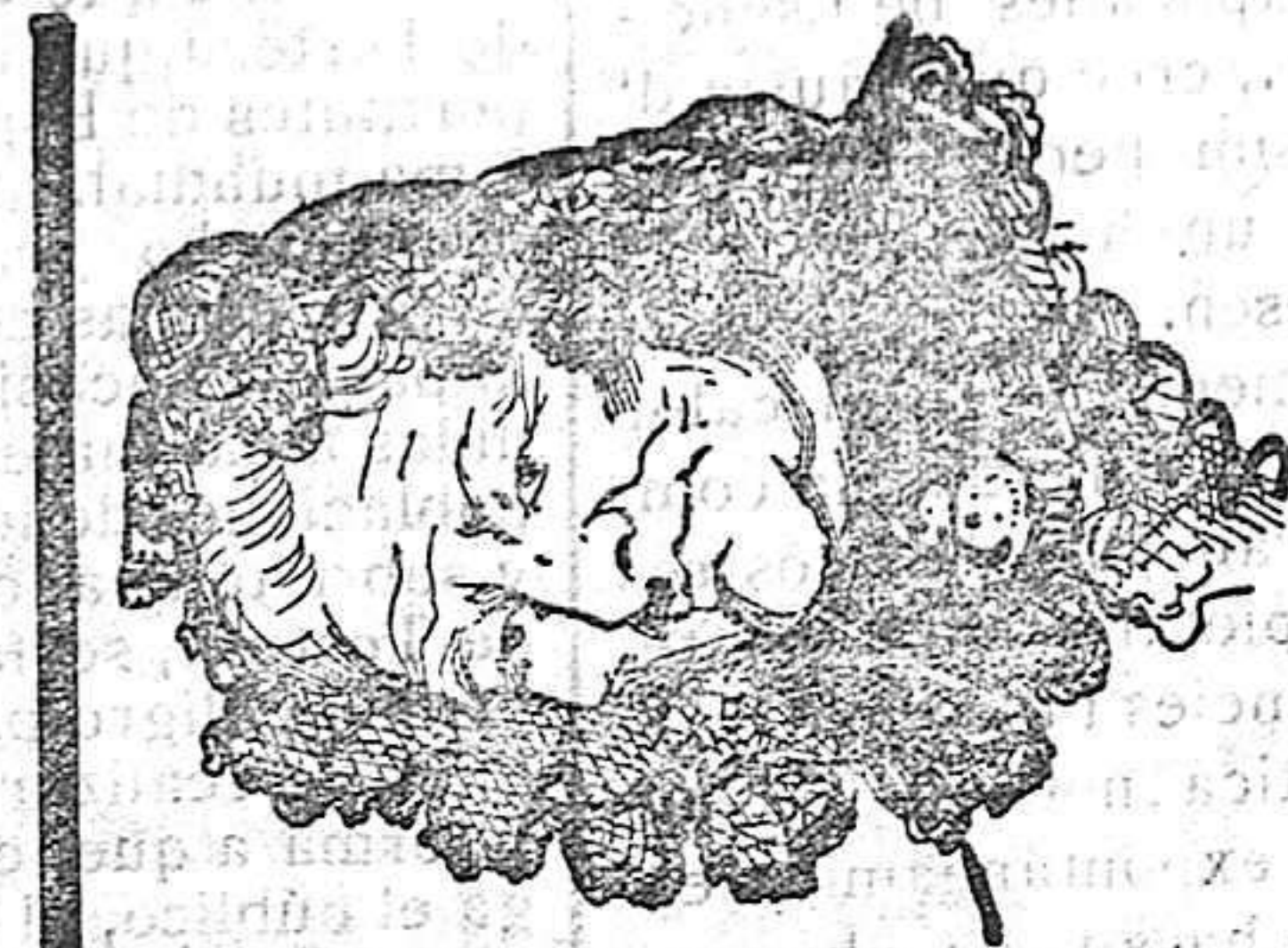
Son pesetas. 4 818'00

Tal rasgo de abnegación y lo que de su Balance General se desprende, merece nuestro comentario, y es de que los tartosinos todos deberíamos de enterarnos de sus estatutos para pertenecer a *El Bruch* y practicar la mutualidad, mostrando a sus administradores nuestro Amor y Apoyo a tan humanitarias instituciones similares a *El Bruch*.

Paquetería, Mercería
y Novedades de 

SEBASTIAN TUDO

Alas novedades para señora.— Gran surtido en perfumearia.— Artículos de piel y oro chapeado.— Objetos fantásticos para regalos, abanicos, etc. etc.



Si las Tosas de Invierno

se descuidan, pueden acabar en pulmonía, bronquitis, enfermedades del pecho y hasta en tisis. Cuanto más fácil es curar la tos y fortificar la naturaleza con la Emulsión SCOTT! Este valioso alimento y medicina pura y agradable, aumenta la resistencia corporal contra las enfermedades, da vitalidad y enriquece la sangre en toda edad. El estar libre de tos, resfriados y enfermedades del pecho, es el resultado que dá el uso de la legítima

Emulsión SCOTT

Véase el hombre con el pescado en el paquete y así se tendrá la seguridad de que es la legítima Emulsión Scott. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marsá, Calle de Valencia, 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

En la Gran Pañaría y Sastrea Ibérica encuentra su cuarto apetozca además de un elegantísimo muestrario de todas las Ir gl'as g'antidas.

Depósito de vinos y licores del país y extranjeros de JUAN BAUBI. Vinos de mesa y generosos. Se sirve a domicilio, San Blas, 26, Tortosa.

HOTEL BARCELONESA.— Servicio esmerado en cubiertos y á la carta. Especialidad en banquetes. Den Carbó, 2, Tortosa.

Sociedad Española de Inicercnidad ALLMANNA SVENSKA. Ingeniero Delegado en Tortosa, D. Juan Pa Córdoba, Moncada, 16.

Comisiones y Representaciones nacionales y del extranjero.— Agente para la venta de p'ajes de las principales Compañías de navegación.

José M.^a Monfort.

Buenavista, 1, entl.^o, Tortosa

YMA SARROB.— Las señas de mayor fuerza alimenticia. Venta exclusiva.— Comestibles CAMINALS.

Arca a a val r s, b s ulas de todas clases de Hijos de A. Aizó, Representante en Tortosa: Eduardo Aguilera, Naorón, 31, baj.s.

TOMAS HOMEDES, Médico H- mópata. Consultas de 10 á 13 y de 6 á 7. Merced, 5, principal, Tortosa.

El depósito del acreditado p'aje para fumar marca BAMBU está instalado en el Comercio de don Sebastian Tudó, Plaza Constitución y Trave-ia de la calle del Angel, 2.

ROYAL-BAR. Antiguo Cafe de Europa. Restaurant económico á la carta, comedores independientes.

Ferretería y Bateria de Cocina de JOSE FABREGAT, Angel 17, Tortosa.

Especialidades de la Farmacia **Noch**
Pildoras febrífugas y fundentes contra la Melsa.
Pomada Aromática compuesta.
Untura de Sagarra contra el dolor.

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios
NORTHERN
ha pagado á sus asegurados en España por siniestros ocurridos en el ejercicio de 1913 la cantidad total de
Ptas. 867.805
cuya importante cifra prueba evidentemente su potencialidad financiera y la justicia del favor que el público le dispensa en todo el mundo.
Autorizado por la Comisaria en 4 de Febrero de 1914
TORTOSA: D. Piñana Homedes, —Cervantes, 6


TALLER
 de escultura y marmolería
 (DE)
MARIANO MARTI
 Vesitad esta casa y encontraréis trabajos de escultura, lápidas, cruces, chimeneas en mármol y toda clase de piedra a precios reducidos, lo mismo que en el ramo de ebanistería, todo procede de una acreditada casa de Valencia.
 Lápidas de 25 a 2000 ptas
 Hay extensos muestrarios de pane-
 teones, lápidas, cruces y chimeneas.
 San Antonio, 12, TORTOSA.

EN Villarreal EN Castellon

FABRICAS DE ALPARGATAS
DE
F. LLASAT

EN Bañeras EN Tortosa

SASTRERIA
— DE —
ADOLFO MONTSERRAT
Plaza de Agustín Querol Entrada: Calle de San Roque, Núm. 1
Trajes exclusivamente á medida.— Corte esmerado.— Prontitud en los encargos.

La Union hace la fuerza



EL BRUCH

DOMINIO SOCIAL Concepción, 14 REUS

os para uno. Uno para todos

Asociación Mútua de Seguros sobre la Vida; fundada en Reus por D. A. Bieto Baldrich, Director general de la misma á 1.^o de Abril de 1910. Autorizado por R. O. á 15 de Marzo del mismo y nuevamente en 2 de Agosto de 1912; por lo tanto, intervenida y fiscalizada por el Estado, según dispone la Ley de 14 Mayo 1908.
FIN DE LA ASOCIACION.— La Asociación EL BRUCH, permite crear ó constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el día de mañana en que la sociedad de uno de los dos puede dejarla en la miseria.
Pólizas pagadas hasta la fecha, 22 pagaron los asociados 13 de su ingreso 745'40 y percibieron sus herederos de EL BRUCH 13'395 ptas.
Representante en esta plaza y Delegado del Distrito: D. Juan Pañlla, S. Domingo, 5, y D. Tomás Morellé Cervantes, n.^o 2, TORTOSA.
(Anuncio aprobado por la Comisaria General de Seguros.)